

Minuta de Declaración N° 58

VISTO:

La nota cursada a este Concejo Municipal por las ONG's "Vivir" y "Puelches", por la que se solicita la declaración de interés municipal al Encuentro de Organizaciones No Gubernamentales de todo el país, a llevarse a cabo en esta ciudad, el próximo 17 y 18 de mayo, con el respaldo de Greenpeace Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho evento las instituciones peticionantes pretenden "informar sobre los principales aspectos concernientes a la contaminación ambiental, intercambiar opiniones y organizar una Red de Lucha Contra la Contaminación Industrial con la coordinación de Greenpeace Argentina".

Que la temática a tratar resulta de suma importancia en general, y para Esperanza en particular, dada la vigencia que los temas medioambientales han cobrado en la ciudad.

Que los antecedentes de los disertantes convocados hablan de un profesionalismo reconocido incluso internacionalmente.

Que la decisión de las entidades organizadoras de las actividades a desarrollarse, cobra especial dimensión en estos momentos, dada la preocupación y el interés de la ciudadanía esperancina respecto de la situación medioambiental.

Que resulta destacable la actitud de estas instituciones de abrir al público en general, la participación en las disertaciones, para dar oportunidad a los asistentes de aclarar dudas y enriquecer conocimientos.

Que es de interés de este Concejo, apoyar iniciativas que hagan al debate que los temas relacionados con el medio ambiente importan para los distintos actores de la comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente, tendiente a acompañar la realización de las actividades previstas por las instituciones solicitantes.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 58

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL** el **Encuentro de ONG's** de todo el país, a llevarse a cabo en esta ciudad, el próximo 17 y 18 de mayo, organizado por las ONGs **VIVIR** y **PUELCHES**, con el respaldo de **GREENPEACE** Argentina.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y dése amplia difusión por los distintos medios periodísticos.

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.